



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud elevada por la señora DIANA CAROLINA PINTO PINTO y por encontrarla procedente, se **ORDENA** en cumplimiento de lo establecido en el Art. 116 del C. G. del P. **el desglose** a favor de la pre nombrada de su registro civil de nacimiento venezolano apostillado que se encuentra dentro de las presentes diligencias en los folios 3 a 5, del expediente, procédase por secretaria dejando la constancia del caso entre las cuales que el presente proceso finalizó con sentencia el 03 de septiembre de 2020, en donde se ordenó la cancelación del registro civil de nacimiento sentado el 25 de noviembre de 1991 en la Notaría Segunda de Cucuta Norte de Santander, con serial No.17340465.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

867af21a754811bad0fb3bc1139ba2f3ceed06f019df2db1e6f99a1a9f8010e4

Documento generado en 15/10/2021 03:02:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.124 del 19 de octubre de 2021